SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

TRAMITADO
16 MAY 2025

DESÍGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA CIP SAN JOAQUIN, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 465 /

SANTIAGO, 16 MAY 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos Nº 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones introducidas por Ley 21.634, de diciembre de 2023; y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley Nº 21.722 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2025; la Resolución Exenta RA N°263/3242/2024, de 15 de octubre de 2024, en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones, en la Resolución Exenta N°457, de 13 de mayo de 2025, todas del Servicio Nacional de Menores; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en la Resolución N° 36, del año 2024 y en la Resolución N° 7, del año 2025, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.

2° Que, mediante Resolución Exenta N°457, de 13 de mayo de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se llamó a licitación privada para la contratación de servicio de telefonía para CIP San Joaquín, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.

3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.

4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones* (...)".

5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el **ID: 1814-4-CO25**

RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación privada para la contratación de servicio de telefonía para CIP San Joaquín, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.

Titulares:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO
Virna Lorena Salazar Onfray	[redacted]	Directora (s) del Centro CIP San Joaquín
Pía Olga Casanga Saavedra	[redacted]	Profesional de Línea CIP San Joaquín
Felipe Arturo Ossandon Peña	[redacted]	Representante del Sub departamento de Modernización y Tecnología DINAC

Suplentes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO
Luis Alejandro Arratia Rojas	[redacted]	Encargado de Bodega
Jesús Andrés Belmar Morales	[redacted]	Administrativo Centro CIP San Joaquín
Alfonso Enrique Serrano Cid	[redacted]	Prevencionista de Riesgos CIP San Joaquín

2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DCF / MGL / ILM
Distribución:
- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes
- Unidad de Abastecimiento
- Administradora de Plataforma de Lobby